

ANEXO 2. TLA¹XIACO

RECOMENDACIÓN 06/2014 (CASO: ESCUELA "ANDRÉS HENESTROSA")

Fecha de emisión:	30 de abril de 2014
Autoridades Responsables:	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.
Peticionarios y agraviadoss:	De oficio. Alumnos de la Escuela Primaria Bilingüe "Andrés Henestrosa" y del Centro de Educación Preescolar Bilingüe "Leona Vicario", ubicados en la Localidad de Loma Zata, Barrio San Diego, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.
Expediente:	DDHPO/TX/01/(25)/OAX/2013.
Motivo de la queja:	Violaciones a los derechos humanos de la niñez.
Fecha de aceptación:	Ayuntamiento: 26 de mayo de 2014. IEEPO: 26 de junio de 2014.

Hechos:

El dos de mayo de dos mil trece, personal de este Organismo se constituyó en las instalaciones la Escuela Primaria Bilingüe "Andrés Henestrosa" y del Centro de Educación Preescolar Bilingüe "Leona Vicario", ubicados en la Localidad de Loma Zata, Barrio San Diego, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, en donde certificó que los salones en donde se imparten clases a más de noventa niños, están construidas de tablas con techo de lámina, en el interior las paredes se encuentran cubiertas con papel y plástico de diversos colores; el piso es de tierra y algunos de tabique; los alumnos acomodan sus libros y cuadernos en huacales; dos salones están habilitados para impartir primero y segundo año de preescolar; un salón para tercer año de preescolar; un salón para primer año de primaria; un salón para segundo y tercer año; y otro salón para cuarto, quinto y sexto año. Al ser entrevistados los Directores de dichos Centros Educativos, así como la Presidenta del Comité de padres de familia de la Escuela Primaria, indicaron que a pesar de que habían pedido apoyo al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y al Municipio de Tlaxiaco, para la construcción de las escuelas, no habían obtenido respuesta favorable.

Seguimiento

Ayuntamiento de la H. Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca	
Recomendaciones	Seguimiento
Primera. En coordinación con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y demás Instancias que correspondan, realice todas las acciones que estén dentro de su ámbito de atribuciones, para la priorización y ejecución de la construcción del inmueble que requieren la Escuela Primaria Bilingüe "Andrés Henestrosa" y el Centro de Educación Preescolar Bilingüe "Leona Vicario", ubicadas en Barrio San Diego, Tlaxiaco, Oaxaca.	El 31 de enero del presente año, personal de esta Defensoría, constató que el Municipio terminó la construcción de un aula en el Centro de Educación Preescolar Bilingüe "Leona Vicario", y el avance que se tiene para la construcción de la Escuela Primaria Bilingüe "Andrés Henestrosa". El IOCIFED, informó que ambas escuelas terminarán la construcción de ambas escuelas para finales de abril.
Segunda. Se proporcionen a las escuelas de referencia los servicios de alumbrado público, drenaje, agua potable, seguridad y demás que se requieran para que puedan operar en condiciones dignas y seguras.	Ya se proporcionó el servicio de alumbrado público, se realizó una toma de agua y baja de electricidad.

Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

<p>Primera. Se realicen de inmediato las acciones presupuestales, jurídicas y administrativas que se requieran para que la Escuela Primaria Bilingüe "Andrés Henestrosa" y el Centro de Educación Preescolar Bilingüe "Leona Vicario", sitas en la ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, tengan un inmueble digno y acorde para la función educativa.</p>	<p>El IEEPO, gestionó ante el IOCIFED, la construcción de ambas escuelas, de las cuales ya se inició la construcción.</p>
<p>Segunda. Se provea a los centros educativos de referencia del personal administrativo, técnico y docente que se requiera, para que la población estudiantil reciba una educación de calidad a la que tiene derecho.</p>	<p>Informó que gestionará, en el caso de ser necesario, el incremento de personal administrativo, docente y técnico.</p>
<p>Tercera. Se dote a las escuelas en mención de los muebles, insumos y demás materiales educativos necesarios para que la población estudiantil pueda recibir sus clases en condiciones de máximo aprovechamiento escolar.</p>	<p>Para el aula construida del Centro de Educación Preescolar Bilingüe "Leona Vicario", entregará el material educativo correspondiente, y en cuanto se termine la construcción de ambas escuelas, gestionará lo correspondiente.</p>
<p>Cuarta. Se gestionen ante las Instancias correspondientes becas, uniformes escolares, y demás incentivos a que se tenga derecho, con el fin de estimular en la niñez su interés por el estudio.</p>	<p>Por oficio CGPE.138.64.093/2014, la Directora de Servicios Escolares, remitió copia simple de la "Convocatoria para los estudiantes de 4º, 5º y 6º de educación primaria general y 2º y 3º de educación secundaria técnica a participar en el proceso de selección del programa regular Becas por Ventanilla" del año 2013, en el que contiene el procedimiento y normatividad que se observa para el otorgamiento de becas a alumnos de educación primaria y secundaria, y que por falta de presupuesto, educación preescolar no participa en ese programa.</p>

Seguimiento de las Colaboraciones:

1. Con relación al tercer punto recomendado al IEEPO, mediante oficio 10446, de 14 de octubre de 2014, se solicitó la colaboración del Director General del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física y Deporte (IOCIFED), para que informara las acciones realizadas por ese Instituto respecto de las escuelas Primaria Bilingüe "Andrés Henestrosa" y el Centro de Educación Preescolar Bilingüe "Leona Vicario", ubicadas en Barrio San Diego, Tlaxiaco. En respuesta, a través del oficio IOCIFED/DG/UJ/121/2014, fechado el tres de noviembre del año en curso, suscrito por el maestro en arquitectura Elí Elfego Pérez Matos, Director General, informó que ambas escuelas están contempladas en el programa 2014 y en trámite de elaboración de anexos para la solicitud de recursos ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
2. El 14 de noviembre de 2014, se realizó una mesa de trabajo en el Palacio de Gobierno, convocada por personal de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado, con representantes del IEEPO, ayuntamiento de H. Tlaxiaco, IOCIFED y de esta Defensoría, en la que tales autoridades determinaron su disposición para el cumplimiento de la presente recomendación y se acordó realizar la reunión de seguimiento en la Ciudad de Tlaxiaco el 31 de enero de 2015.
3. El 31 de enero de 2015, personal de la CADH, IEEPO, IOCIFED, del ayuntamiento de Tlaxiaco y de este Defensoría, verificaron el avance en la construcción de la Escuela Primaria Bilingüe "Andrés Henestrosa" y que el Municipio terminó la construcción de un aula en el Centro de Educación Preescolar Bilingüe "Leona Vicario"; mencionando el personal del IOCIFED que a finales del mes de abril se tiene estimada su terminación y consecuente inauguración.